

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene el Reglamento de Gestión. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO

Fecha de constitución Fondo: 15/04/1998

Fecha registro en la CNMV: 30/04/1998

Gestora: BBVA ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIC

Grupo Gestora: BBVA

Depositario: BANCO DEPOSITARIO BBVA, S.A.

Grupo Depositario: BBVA

Auditor: PRICEWATERHOUSE COOPERS AUDITORES, S.L.

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo del fondo y del inversor: Muy alto.

Categoría: Fondo de Inversión. RENTA VARIABLE INTERNACIONAL.

Plazo indicativo de la inversión: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de De tres años en adelante.

Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:

La gestión toma como referencia el comportamiento del índice Stoxx Europe 600 Banks® (STXE 600 Banks EUR Net Return) pudiendo para ello superar los límites generales de diversificación.

El Fondo se configura como de renta variable internacional de forma que la exposición a renta variable representa más del 75% de la exposición total y la exposición a riesgo divisa superará el 30%.

Las inversiones se realizan principalmente en valores pertenecientes al sector financiero, como bancos, instituciones financieras (incluidos intermediarios financieros), sociedades gestoras de inversiones, seguros, compañías holding diversificadas, etc, sin ninguna restricción a la capitalización.

La selección de valores se realiza en base a análisis fundamentales optando por las compañías que ofrezcan mayores expectativas de revalorización en función de las perspectivas de los distintos mercados. A estos efectos se consideran compañías financieras las que puedan ser incluidas en la descripción de industria financiera y de seguros.

Tales inversiones se realizan principalmente en Europa y residualmente en USA, sin descartarse la inversión en otros mercados autorizados por la normativa vigente, oscilando los porcentajes de inversión en uno u otros mercados en función de la situación de cada uno en cada momento.

El resto de la exposición total del fondo se materializará, directa o indirectamente a través de IIC, en activos de renta fija pública o privada de media calificación crediticia (rating mínimo de BBB-) y/o alta calificación crediticia (rating mínimo A-) con una duración media inferior a un año. En el caso de que no existiera rating para alguna emisión de renta fija, se atenderá al rating del emisor.

El Fondo podrá invertir hasta un 20% de su patrimonio en depósitos a la vista la vista o que puedan hacerse líquidos con un vencimiento no superior a 12 meses en entidades de crédito de alta calidad crediticia (rating mínimo A-por S&P) de la UE o de países OCDE sujetos a supervisión prudencial).

El Fondo podrá invertir hasta un 10% en IIC financieras que sean activo apto, armonizadas o no, pertenecientes o no al grupo de la Gestora.

El grado máximo de exposición al riesgo de mercado a través de instrumentos financieros derivados es el importe del patrimonio neto.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, de tipo de cambio, de crédito, de liquidez, así como de concentración geográfica o sectorial. Como consecuencia, el valor liquidativo de la participación puede presentar una alta volatilidad.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: el Boletín de Cotización de Valores de la Bolsa de Madrid.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 15:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y

anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Inversión mínima inicial: 600 euros, excepto para el colectivo de empleados, jubilados y prejubilados del Grupo BBVA. **Inversión**

mínima a mantener: una participación, excepto para el colectivo de empleados, jubilados y prejubilados del Grupo BBVA.

Prestaciones o servicios asociados a la inversión: Se podrán realizar ofertas promocionales comunicándolo previamente a la CNMV

Se podrán cursar órdenes periódicas de suscripción y/o reembolsos con un mínimo de 30,05 euros; la fecha de abono o cargo en cuenta se hará en los 10 primeros días de cada mes.

Principales comercializadores: BBVA, S.A.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	2,25%	Patrimonio	
Depositorio (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,2%	Patrimonio	
Reembolso	2%	Importe reembolsado (*)	Para participaciones reembolsadas con una antigüedad inferior a tres meses

(*) No se aplicará comisión de reembolso:

- Al colectivo de empleados, jubilados y prejubilados del Grupo BBVA.

- A las reembolsos realizados por entidades del Grupo BBVA en nombre de sus clientes, en el marco de

los contratos de gestión discrecional de carteras, así como los realizados por clientes de la Unidad de Banca Privada España de BBVA, que tengan suscrito un contrato de asesoramiento en materia de inversiones con dicha entidad.

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

INFORMACIÓN RELATIVA A LA GESTORA

Acuerdo de distribución de comisiones y comisiones en especie:

La Sociedad Gestora ha suscrito un acuerdo de colaboración con BBVA QUALITY FUNDS,